

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Alcorcón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta la explotación propiedad de don Pablo González y como zona sospechosa todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son desinfección de los locales con sosa al 2 por 100, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Oiarán.

(G. C.—5.256)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento. — Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintado con bordillo de granito en el camino vecinal desde la carretera comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, ejecutadas por el contratista «Construcciones Pajares, Sociedad Anónima», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—54.314)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de Pabellón de Oficinas para la Corporación, en la calle de García de Paredes, 65, ejecutadas por el contratista «Construcciones Gamboa y Domingo, Sociedad Anónima», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—54.315)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Ferrocarril Metropolitano de Madrid

Infraestructura de la línea Ventas-Arturo Soria. — Término municipal de Madrid

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Orden de 4 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» 14-5-63), a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 12 de noviembre de 1963, a las once de la mañana, para levantamiento del Acta previa de ocupación de la finca afectada, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, núm. 4, quinta planta.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado por la expropiación que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Número: 1.—Propietario: Doña Rosa Sportorno y Topete.—Domicilio: Monte Esquinza, 28.—Situación de la finca: Finca núm. 151 de la carretera de Aragón.—Clase de finca: Urbana.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—5.136)

(I.—2.180)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Encontrándose terminadas las obras de «Acondicionamiento de la segunda parte o prolongación de la calle del Gobernador, finca Real Cortijo de San Isidro, Aranjuez (Madrid), se publica el presente anuncio para que se realicen las reclamaciones a que pudiera haber lugar, ante las autoridades judiciales correspondientes, por daños y perjuicios, deudas de jornales, materiales o indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo que sean por cuenta del Contratista adjudicatario, don Emilio Batanero Alvaro.

Se realiza el presente anuncio con fines de la tramitación necesaria para la devolución de la fianza correspondiente, constituida por el Contratista en la Caja General de Depósitos, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25-5-62).

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—5.230) (O.—54.298)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Encontrándose terminadas las obras de «Proyecto de elevación de aguas del río Tajo para el abastecimiento del Real Cortijo de San Isidro, Aranjuez (Madrid)», en su parte «Instalaciones mecánicas de bombeo y centro de depuración», se publica el presente anuncio para que se realicen las reclamaciones a que pudiera haber lugar ante las autoridades judiciales correspondientes por daños y perjuicios, deudas de jornales, materiales o indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo que sean por cuenta de la Empresa Maquindus, S. L.

Se realiza el presente anuncio con fines de la tramitación necesaria para la devolución de la fianza correspondiente, constituida por la Empresa en la Caja General de Depósitos, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El

Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—5.233)

(O.—54.301)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas-545

La Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 4, solicita la concesión relativa a la línea eléctrica aérea a 15 KV, doble circuito, de la subestación de Coslada a enlazar con la línea San Fernando-Ciudad Lineal.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquella.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethencourt, 4, o en la Alcaldía de Coslada y en la Tenencia de Alcaldía de Chamartín-Barajas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La finalidad principal de la línea cuya concesión se solicita es la interconexión a 15 KV de las subestaciones de Alcalá con Coslada, Ribas con Coslada y Hortaleza y Canillejas con Coslada.

La línea comienza eléctricamente en la subestación de Coslada, situada al Oeste de dicho pueblo, alineándose en dirección sensiblemente N. N. E., para terminar en las inmediaciones del camino de Rejas, junto al vértice S. O. de las tapias de la factoría «Pegaso», en donde enlaza con la actual línea Ribas-San Fernando-Ciudad Lineal.

En su desarrollo cruza el camino de los Toros, camino de Barajas y el camino de la Herradura, en el término de Coslada, y en el término de Barajas cruza el ferrocarril de enlace, para terminar junto a la susodicha factoría de «Pegaso».

La longitud total de la línea es de 2.483 metros, estando constituida por dos circuitos trifásicos con conductores

de aluminio-acero de 116 mm² de sección, sustentada por apoyos de hormigón armado de 13 metros de altura.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término de Coslada

Félix Benendero. — C^a. Vicálvaro a San Fernando, 18 (Coslada).
Manuel M^a. de Zulueta. — C^a. de Vicálvaro a San Fernando, 18 (Coslada).
Manuel de San Antonio. — C^a. de Vicálvaro a San Fernando, 18 (Coslada).
Eduardo Fontán.
Florencio Velasco.
Antonio López.

Distrito Chamartin-Barajas

Compañía Madrileña de Urbanización. — Marqués de Cubas, 19, Madrid.
Ferrocarril en construcción.
(G. C.—5.140) (O.—54.237)

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Línea de Madrid a Badajoz
Supresión de guardería de paso a nivel

AVISO AL PUBLICO

La R. E. N. F. E. pone en conocimiento del público que la Jefatura de la Delegación del Gobierno en la RENFE, con fecha trece de septiembre próximo pasado, ha autorizado la supresión de la guardería en el paso a nivel de la línea de Madrid a Badajoz que se cita:

Situación kilométrica: 17/860.
Denominación de la servidumbre: Camino de labor (camino viejo de Toledo a Carrapozuela).
Término municipal: Getafe.
Provincia: Madrid.

Tipo de señales a establecer

En el camino: Señales de aspa a ambos lados de la vía, a 100 metros del carril.

En la vía férrea: Cartelones de silbar a 600 metros del camino, a ambos lados del paso.

Al quedar sin guarda el citado paso a nivel, y con objeto de prevenir a los usuarios del camino en la proximidad del paso a nivel, se hace también público que han sido instalados en el lado derecho del camino señales advertidoras de aquél, consistentes en un poste de carril con aspas de chapa conteniendo la indicación de «Paso sin guarda. Atención al tren» pintado en blanco y negro (Decreto de veinte de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y Orden de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y cinco).

La existencia de dichas señales indica la proximidad del cruce a nivel que éste «no tiene guarda», y en su consecuencia, los peatones y usuarios en general, a su vista, deben extremar el cuidado y precaución al atravesar o cruzar la vía, en evitación de accidentes, por lo que la RENFE no podrá aceptar responsabilidad alguna.

La guardería será retirada pasado un mes del establecimiento de la señalización en el día de hoy.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Jefe de la Treinta y seis Sección de Vías y Obras (Firmado).

(G. C.—5.032) (A.—33.383)

Comisaría de Aguas del Tajo
ANUNCIO

Ayuntamiento de Soto el Real (Madrid) ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construir un puente sobre el arroyo Mediano, en término municipal de Soto el Real (Madrid), con destino a paso de ganados, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir

de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Soto el Real (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3, para cuantos deseen examinarlos. (A.—123-S.)

Nota-extracto

El puente se ubica en el cruce de la cañada sobre el arroyo Mediano, para dar paso a la «Dehesa Boyal».

Se proyecta de dos vanos, con pila central y cuatro viguetas prefabricadas de hormigón pretensado de 6,50 metros de luz libre cada tramo, macizado el tablero entre vigas con bóvedas de hormigón.

Las obras se ejecutarán en terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Juan Domercq.

(G. C.—5.142) (O.—54.238)

Comisaría de Aguas del Tajo
ANUNCIO

«El Pradillo, S. A.», con domicilio en Alcobendas (Madrid), en el camino de Valdelatas, s/n, solicita autorización para realizar la apertura de un pozo dentro de la zona de policía del arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid), con destino a usos industriales.

Dicho pozo se ubicará en la margen izquierda del citado arroyo y a distancia de 80 metros de su cauce, remontrándose desde él un caudal de cinco litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la petición formulada presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficinas, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Nuevos Ministerios, Ala Norte, Madrid. (Pozos núm. 133.)

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Juan Domercq.

(G. C.—5.144) (O.—54.240)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la Matrícula Industrial de la Licencia Fiscal y Listas Cobratorias para el próximo ejercicio de 1964, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Colmenar Viejo, 30 de octubre de 1963. El Alcalde, Francisco Sanz.
(G. C.—5.225) (X.—1.820)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por plazo de ocho días los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de habilitación de un local de los Propios de este Ayuntamiento en la calle del General Sanjurjo.

San Lorenzo del Escorial, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde, R. Fco. Santos Benito.
(G. C.—5.228) (O.—54.296)

VILLAREJO DE SALVANES

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de

quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, a 30 de octubre de 1963.—El Alcalde, Quintín Garés.
(G. C.—5.227) (O.—54.295)

CIEMPOZUELOS

Solicitada la devolución de fianza por el Contratista de la explotación de la Plaza de Toros en las fiestas del Consuelo del presente año, se hace público, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días.

Ciempozuelos, a 4 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.226) (O.—54.294)

ALCALA DE HENARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible, en razón del contrato garantizado por don Francisco Rolanda Gorbea, en nombre y representación de «Sistemas A. F., S. A.», como adjudicatario del concurso-subasta para el suministro de mobiliario metálico con destino a las oficinas municipales y despachos del señor Interventor y Depositario de Fondos Municipales, que lo fué por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre de 1962.

Alcalá de Henares, 4 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.229) (O.—54.297)

COLLADO MEDIANO

Relación de los aspirantes a la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento para su provisión mediante concurso-oposición, según convocatoria aparecida en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 24 de agosto último.

Número de orden: 1.—Nombre y apellidos del aspirante: Teodoro Bernáez Montalvo.

Lo que se hace público para cumplimiento a los efectos prevenidos.

Collado Mediano, 8 de octubre de 1963. El Alcalde, Antonio Miranda Palacios.
(G. C.—5.263) (O.—54.317)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 4.023/61, C. 1.418, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Eusebio Oller Roca (Casa Marbell), con domicilio en Ortega y Gasset, 25.

Un biombo de lunas, compuesto de 11 hojas, con una medida aproximada de 2,50 por 0,40. Siete Lunas biseladas de 2,50 por 2 m. Siete arañas de cristal con nueve luces cada una. 27 sillas esmaltadas en blanco y negro, con asiento tapizado en color morado. Siete mesas de centro de forma circular, esmaltadas en blanco y negro, con tapa de luna. Dos lámparas de hierro y cristal de 38 luces cada una de ellas. Catorce sillones esmaltados en blanco, con asiento y respaldo tapizados en terciopelo beig. Dos jarrones de porcelana fina, esmaltados en flores. Seis sillones esmaltados en oro, con asiento y respaldo de terciopelo marrón. Tres mesas de forma redonda, esmaltada en oro, con luna.

Tasados en la suma de cuarenta y seis mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ortega y Gasset, 23, siendo su depositaria doña María Palmero Monje.
(C.—25.039)

Expediente 13.800/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Antonia Sobriño Camacho, en paseo Delicias, 90.

Una cafetera de tres portas marca «Italcrcn», moderna

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de las Delicias, 90, siendo su depositario don Simón Lucendo Hernández.
(C.—25.040)

Expediente 10.931/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Luis Deleito Perea, domiciliado en Doctor Castelo, número 41.

Una máquina de escribir portátil, marca «Hermes», modelo Baby, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Un televisor marca «Philips» con pantalla en perfecto estado, de 21 pulgadas, con antena exterior y voltímetro. Un aparato de radio marca «Askar», de diez válvulas, modelo sobremesa, en perfecto estado. Un frigorífico eléctrico marca Ignis, tamaño grande. Un despacho metálico, compuesto de mesas con tapa de formica y dos cajones; un sillón y dos sillas tapizadas en plástico color gris.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositario don Luis Deleito Perea, en Doctor Castelo, 41.
(C.—25.041)

Expediente 8.689/59, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Enrique Carreira Fernández, en Doctor Albiñana, 14.

Una amasadora mecánica, sin marca ni número visible, con motor acoplado de 1/2 HP. Una batidora sin marca ni número visible, con motor acoplado de 1/2 HP. Una divisora accionada a mano, sin marca ni número visible. Dos estanterías, compuestas de cuatro tablas de 2 m. de longitud cada una. Un horno con su instalación. Una báscula, marca «Ariso», para tres kilos de peso.

Tasados en la suma de treinta mil trescientas pesetas.

Siendo su depositario don Enrique Carreira Fernández, en Avila, 10.
(C.—2.042)

Expediente 7.485/62, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Industrias Lar, domiciliada en General Mola, número 253.

Cuatro grúas G-5, de 500 kgs., con motor eléctrico «AEG» de 3 HP, 8.000 pesetas. Una grúa G-2, de 300 kgs., motor eléctrico «AEG», de 2 HP, 1.800 pesetas. Cuatro hormigoneras H-160, con motor eléctrico «AEG» de 1,5 HP, pesetas 10.200. Dos carros basculante C-1, 125, doble rueda neumática, 2.000 pesetas. Un nivel Kern, GKO/67.644, con mira plegable de 1 m., 2.000 pesetas. Una máquina cepilladora, con motor eléctrico de 1 HP, 1.500 pesetas. Diez metros cúbicos de tablón, bastante usados, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 253, siendo su depositario don Antonio Pérez Molumbres.
(C.—24.043)

Expediente 1.392/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Exclusivas Apla, domiciliada en plaza de los Mostenses, 1.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 53321. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de carro grande, número 147494. Una máquina de calcular a mano, marca «Odhoer», núm. 127-68613. Una centrífuga marca «A. H. T.», alemana, eléctrica, con motor de 1/4 HP, con reloj avisador, de las utilizadas en los laboratorios clínicos.

Tasados en la suma de treinta y cuatro mil pesetas.

Encontrándose depositados en Doctor Esquerdo, 27, siendo su depositario don Antonio Pérez Martín.
(C.—24.044)

Expediente 5.559/62, Con. 633, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Fotograbad

Aguila, S. A., en Hilarión Eslava, 13. Una cámara fotográfica de la casa Semna. Un turné eléctrico con motor acoplado de 1/8 HP. Tres cubiertas mo-

vidas con motor de 1/4 HP. Una prensa neumática accionada a mano. Una biseladora accionada a mano, sin marca. Tres cubetas accionada a mano. Una prensa de arrastre sin marca, accionada a mano.

Tasados en la suma de noventa mil quinientas pesetas.

Siendo su depositario don Francisco Alonso Humanes, domiciliado en Luis Feito, 16.

(C.—24.045)

Expediente 752/61, C. 1.551, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Productos El Salvador, domiciliado en Amor Hermoso, 34.

Una nave taller obrador de confitería; consta de una superficie de unos 200 metros cuadrados, con puertas a la calle Amor Hermoso, otra por el portal, dos habitaciones dedicadas a oficinas, agua, luz y fuerza.

Tasadas en doscientas mil pesetas.

No haciéndose constar las cargas y gravámenes que pesan sobre la misma por no haberse recibido cumplimentado el mandamiento librado al Registrador de la Propiedad, en el que solicitaba los mismos.

Siendo su depositario don José Masot Iborra, en Faró, núm. 5.

(C.—25.046)

Expediente núm. 892/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Construcción, contra Sociedad Internacional Construcciones Nacionales, sobre orfanidad, y domiciliado en Velázquez, 101.

Un archivador metálico color verde.

Un mueble mostrador de madera. Una máquina de escribir marca "Hualda".

Una papelería de madera. Cuatro tubos eléctricos Neón. Una mesa despacho de madera. Un cenicero grande de cristal.

Un sillón de despacho. Dos sillas madera tapizadas en piel roja. Una mesita-centro madera y cristal. Un tresillo moderno color verde, tapizado. Un mueble bar en madera, grande. Un mapa de España grande, con marco. Dos tubos eléctricos Neón. Una mesa despacho con luna de cristal en verde. Un sillón metálico tapizado en plástico rojo. Un planin. Dos tubos eléctricos Neón. Armario biblioteca y libros técnicos. Mesa metálica en color verde. Dos sillas tapizadas en rojo. Una lámpara de dos brazos. Una bandeja de documentos y papelería. Dos tubos eléctricos Neón. Un tablero dibujo de mesa grande. Un archivador de planos enrollados. Un archivador de planos extendidos. Un armario de tres puertas con cristales. Dos taburetes plástico para dibujantes. Dos lámparas bronce extensibles (Lepeta). Un sacapuntas "Casco". Dos papeleras de alambre. Dos tubos eléctricos Neón. Una mesa tipo despacho, con cajones, en buen estado. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", núm. 40. Dos sillas, una papelería y un perchero. Una mesa despacho con luna de cristal. Un sillón de mesa despacho tapizado. Una caja de caudales de empotrar. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80. Una mesa mecanográfica y silla tapizada. Sillón para mesa despacho, silla de madera y estantería. Tres tubos eléctricos Neón. Tres papeleras.

Tasada en noventa y un mil doscientas pesetas, y siendo su depositario judicial Luis López Rodríguez, con domicilio en Larra, 11.

(C.—25.047)

Expediente 361/62, a instancia de la Mutualidad Laboral de Confección, contra Epifanio Marcos, con domicilio en calle de la Bolsa, 8, sobre jubilación:

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, armario librería, perchero, seis sillas y dos sillones con asiento de cuero. Tres mesas de despacho. Tres máquinas de coser tipo industrial, dos "Singer" y una "Wertheim", esta última y una "Singer" con motores acoplados de 1/8 de HP. Una caja registradora marca "Nacional", núm. 3.069.006-1642.

Tasado en treinta y tres mil doscientas pesetas.

Siendo su depositario judicial José Luis Marcos Gómez, con domicilio en Oliana, 3.

(C.—25.048)

Expediente 524/62, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra José María López Guijarro, con domicilio en Alejandro Morán, 10:

Dos tornos paralelos movidos a transmisión; tres máquinas de taladrar movidas a transmisión, sin marca visible; dos pulidoras, sin marca visible; una limadora, sin marca; una máquina de cortar tubo, marca "Cutting", modelo 3 AB, núm. 202.694; tres motores de 7 HP, s. HP. y 4 HP.

Tasado en cuarenta mil pesetas.

Siendo su depositario judicial Ramón Leno Madurga, con domicilio en Mana Lavandeira, 21.

(C.—25.049)

Expediente 12.435/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Francisco Martínez Felú, en Peña Gorbea, núm. 1.

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en este domicilio, calle Peña Gorbea, 1, Puente de Vallecas, dedicado a taller de fontanería, que consta de 28 metros cuadrados de superficie útil aproximada, que tiene dos cierres a la referida calle, con una puerta interior con paso al portal, sin servicios, pagando una renta mensual de 350 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que se explota en la actualidad en el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Siendo su depositario don Francisco Martínez Fuentes, con domicilio en Peña Gorbea, núm. 1.

(C.—25.050)

Expediente 12.498/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Central Gestora, S. L., en Ruiz de Alarcón, 27.

Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, dedicados a oficinas, que tienen una superficie de 60 metros cuadrados, con puerta de acceso y entrada por la calle Espalter, número 1, que paga una renta mensual de 3.300 pesetas.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local al mismo negocio que se explota en la actualidad en el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Siendo su depositario don Sebastián Guerrero Quero, domiciliado en Valdecánillas, 19.

(C.—25.051)

Expediente 12.700/61, a instancia de Inspección de Trabajo por Seguros Sociales y Montepío, contra Acrio Moure Caballero, en Navarra, 16.

Una máquina de soldadura a puntos F. C C-10; una plegadora de chapa marca "Agial"; una piedra esmeril de columna, con motor de 1 HP, y un aparato de radio marca "Iberia", de seis lámparas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Navarra, 16, siendo su depositario don Acrio Moure Caballero.

(C.—25.052)

Expediente 1.305/62, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Edysa, con domicilio en calle Doctor Esquerdo, 198, sobre natalidad.

Un evaporador a vacío, "Minivac", con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP, sin número visible.

Tasado en treinta mil pesetas.

Siendo su depositario judicial José María Sánchez de Toro, con domicilio en Sierra Oncala, 5.

(C.—25.053)

Expediente 951/62, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Construcciones Tajo, con domicilio en carretera de Canillas, 21.

Una hormigonera de 11/4 m. de capacidad, marca "Masan", con motor acoplado de 1,6 HP, núm. 27.989. Dos máquinas elevadoras de 300 kgs. de fuerza, con motor acoplado "Oguilena", número 20.523, de 2 HP de fuerza, voltaje 220/123; dieciséis cocinas económicas marca "Sacsá", esmaltadas en blanco,

con termosifón acoplado en un lateral, nuevas.

Tasadas en cuarenta y cuatro mil pesetas.

Siendo su depositario judicial José García - Pozuelo Sánchez, con domicilio en María Agreda, 17.

(C.—25.054)

Expediente núm. 319/63, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Sánchez Estades, con domicilio en Limoneros, 8.

Una máquina "Jores", números ilegibles y motor acoplado de 2 HP, con su correspondiente automático. Una minerva "Drimpo", con motor acoplado de 1 HP, número 246.828. Una máquina de imprimir "Planeta", núm. 54.299, con motor acoplado de 1 HP. Dos máquinas para imprimir, marca "Alaudet", planas, con motor acoplado de 2 HP, número 527223 uno y el otro ilegible. Una máquina de imprimir "Alberta", con motor de 4 HP, núm. 2348584. Una máquina de imprimir marca "Manunn", con motor «Brown Bover», con motor acoplado de 8 HP.

Tasado en cuatrocientas noventa mil pesetas.

Siendo su depositario judicial Basiano Velasco Merino, con domicilio en Santa Juliana, 58.

(C.—25.056)

Expediente 457/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Construcciones Tajo, en carretera de Comillas, 21.

Una hormigonera marca "Husan", con su motor acoplado de 1,6 CV de fuerza (amperios, 4,7-2,7), núm. 27.989. Dieciséis cocinas económicas nuevas, esmaltadas en blanco, con su termosifón acoplado a un lateral, marca "Sacsá".

Una mesa de madera y ocho sillas corrientes de madera y tapizadas, muy usadas. Dos grúas elevadoras, sin marca ni número visible.

Encontrándose depositados en Canillas, 21 (carretera), siendo su depositario don José García Pozuelo Sánchez.

(C.—25.057)

Exhorto núm. 1.023/63, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Sevilla, contra Pedro Montilla Gómez, con domicilio en Fuencarral, 77, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío.

Una mesa de despacho con seis cajones y luna de cristal, 1.500 pesetas. Un mueble archivador con dos puertas correderas, luna de cristal, 700; un armario con dos puertas en el centro, dos cierres de persiana, un hueco en la parte superior, 800; una mesa de despacho con siete cajones y luna de cristal, 1.200.

Una mesa de teléfono metálica, con luna de cristal y ruedas, 350; una caja fuerte marca "Reno", esmaltada en verde aceitunado, 90 x 50, 5.000; un sillón de brazos de madera, 300. Un sillón metálico de brazos y dos sillas metálicas tapizadas en tela azul, 900; un recibimiento, compuesto de siete sillas de madera, dos mesitas auxiliares, un armario estantería de 2,5 x 1,5 aproximadamente, con siete entrepaños, también de madera, 1.500; una estantería de madera de 2,5 x 0,40, con siete entrepaños, y una mesa de máquina, de madera, con un cajón y cinco bandejas, 1.000; una mesa "Involca", metálica, para máquina de escribir.

Un mueble metálico, con depósito de hielo para enfriar bebidas, 2.000; una escalera pequeña de tijera con cuatro peldaños, dos sillas de madera corrientes, 200; tres mesas de oficina con siete cajones cada una y sus correspondientes lunas de cristal, de 1,30 x 0,35, 3.600; una mesa de madera con patas metálicas y luna de cristal, de 1,5 x 0,70 metros aproximadamente, con tres cajones en la parte izquierda, 150; un tablero de dibujo con su correspondiente aparato de reborde plano, su regla y su taburete, 2.000 pesetas; cuatro mesas auxiliares para teléfono, un fichero de madera 4 cajones, 400; un fichero de madera seis cajones, buen uso, un armario librería con seis entrepaños, 2,50 x 1,10, 1.000; una máquina de sumar "Hispano Olivetti", núm. 64.375, 5.000. Otra calculadora marca "Short", núm. 15.644, 5.000 pesetas.

Todo ello valorado en la suma de treinta y cuatro mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 77, siendo depositario judicial de los mismos don Pedro Montilla Gómez.

(C.—25.058)

Expediente 3.686 x 61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Ricardo Martínez Vara, en López de Hoyos, 382.

Una pulidora marca "Pa", con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Una pulidora marca "Hispano Suiza", con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Tasadas en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositadas en López de Hoyos, 382, siendo su depositario don Ricardo Martínez Vara.

(C.—25.059)

Expediente 3.040/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra don Salvador Agustín López, en Antonio López, 46.

Un torno mecánico entre puntos, de 1,5 metros, con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en treinta y seis mil pesetas. Encontrándose depositado en Antonio López, 46, siendo su depositaria doña Adela Alda Gutiérrez.

(C.—25.060)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 21 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 6 de noviembre de 1963.—El Secretario, Gabriel Navarro. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Diligencia.—En Madrid, a 6 de octubre de mil novecientos sesenta y tres. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en este día queda fijado en el tablón de anuncios de esta Magistratura el presente edicto en que se hace publicación de las subastas señaladas para el próximo día 21 de noviembre.—Doy fe.

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado - Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos sesenta y uno, de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de tres mil quinientas quince pesetas de principal, más intereses y costas calculados en otras dos mil quinientas pesetas, a instancia de la entidad «Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra doña Cristina Fuentes Mateo, mayor de edad, y últimamente domiciliada en Madrid, calle de Vallehermoso, número noventa y siete, actualmente en ignorado paradero; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha decretado el embargo de los diferentes bienes de la propiedad de dicha demandada, que ya fueron con anterioridad embargados en procedimiento ejecutivo que sigue el Juzgado número ocho, de los de esta capital, entre las mismas partes, sin previo requerimiento personal al pago, por ignorarse su domicilio; e igualmente se le cita de remate por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en autos, personándose en forma; bajo

